

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2018

Dictamen N° 357/18 CF

**Ref.: Expte. 38591/18 T.C. – Munic. de Pto. MADRYN
CONC. DE PRECIOS N° 11/18 – Fdos. Ley VII N° 72
Red de agua B° Pte. Peron – Pto. Madryn**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que el Organismo cuenta con la Ordenanza N° 9865/17 fs 104/109 – en la que se aprueba la adenda al convenio particular para la ejecución de obras con fondos de la ley VII-N°72.

...Que a fs. 110/111 obra Resolución N° 1402/18 mediante la cual se procede al Llamado a Concurso N° 11/18 con un presupuesto de \$ 1.609.260,82

Que la Comisión Asesora de Preadjudicación aconseja al Departamento Ejecutivo Municipal –fs. 543/544 – adjudicar la obra a la firma **RUTASUR S.A.** en la suma de \$ 1.681.879,82

No teniendo otras observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas